



## AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ

### TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

<b>Título:</b>	<b>Proceso de elección de Juez de Paz titular y sustituto.</b>
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento
<b>Categoría:</b>	Otros/Varios: Convocatoria Juez de Paz
<b>Descripción:</b>	Proceso de elección de Juez de Paz titular y sustituto.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 11 de fecha 19 de enero de 2021 se ha publicado la Providencia de la Alcaldía con el siguiente tenor literal:

«Conforme a lo solicitado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, mediante oficio de fecha 14 de enero de 2021, se inicia por este Ayuntamiento el procedimiento para la propuesta de nombramiento del cargo de Juez/a de Paz Titular y de Juez de Paz Sustituto de esta localidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para su posterior remisión, a la Sala de Gobierno del citado Tribunal para la continuación de su tramitación.

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Se abre un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados al partir del siguiente al de la publicación del anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales establecidas, puedan presentar instancia, de forma presencial, en el Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios del artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, en el modelo que estará a disposición de los interesados en dependencias municipales y sede electrónica.

A la solicitud se adjuntarán los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I.
- Declaración responsable haciendo constar que el interesado es español, mayor de edad y no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, asimismo será de aplicación el régimen de incompatibilidades de la Carrera Judicial de acuerdo con los artículos 389 a 397 de la norma antedicha, incluida en el texto de la instancia.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Lo que se publica para general conocimiento.»

**LA SECRETARÍA GENERAL**





## AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ

## TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

 <b>AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ</b>	<b>ÁREA DE SECRETARÍA</b>	<i>Espacio reservado para registro de entrada</i>
	<b>SOLICITUD ELECCIÓN JUEZ DE PAZ</b>	

D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ años de edad y  
 D.N.I. n.º \_\_\_\_\_ domicilio en \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_, del municipio de \_\_\_\_\_,  
 C.P. \_\_\_\_\_, y teléfono \_\_\_\_\_, ante ese Excmo. Ayuntamiento comparezco y **DIGO**:

Que teniendo conocimiento del anuncio publicado por este Ayuntamiento de Pedro Muñoz, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por el que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 4 y siguientes del Reglamento de Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995 (BOE nº 166, de 13 de Julio de 1995), se hace público que todas aquellas personas interesadas en obtener el nombramiento de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto de este municipio pueden solicitarlo mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde- Presidente, mediante el presente **escrito SOLICITO ser elegido/a para el desempeño del expresado cargo.**

A los efectos pertinentes **MANIFIESTO** no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esto es, no estar impedido física o psíquicamente para la función judicial, no estar condenado por delito doloso, salvo que se haya obtenido la rehabilitación, no estar procesado o inculcado por delito doloso en tanto no sea absuelto o se dicte auto de sobreseimiento, y estar en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.

#### **CONSENTIMIENTO Y DEBER DE INFORMAR A LAS PERSONAS INTERESADAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:**

En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, **HE SIDO INFORMADO/A Y CONSIENTO DE FORMA EXPRESA** a que mis datos sean incorporados a un fichero con datos de carácter personal cuya finalidad es la atención de las solicitudes realizadas por las personas interesadas al Ayuntamiento de Pedro Muñoz. Le informamos asimismo que los datos podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas en el ámbito de competencias semejantes o materias comunes en cumplimiento de la legislación aplicable. Por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, dirigiéndose ante el Responsable del Fichero, Ayuntamiento de Pedro Muñoz, Plaza España nº 1, 13620 Pedro Muñoz, Ciudad Real - España, adjuntando la fotocopia del D.N.I. e indicando en la carta la referencia "Atención derechos PD" o comunicándose directamente de manera electrónica al Ayuntamiento de Pedro Muñoz través del **correo dpd@pedro-munoz.com**

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE		:::
Lugar y fecha:	Firma:	

Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Pedro Muñoz  
 Tfno.: 926 586 001 | [www.pedro-munoz.es](http://www.pedro-munoz.es) | e-mail: [ayuntamiento@pedro-munoz.com](mailto:ayuntamiento@pedro-munoz.com)

SOLICITUD ELECCIÓN JUEZ DE PAZ

Pág. 1 de 1





**AYUNTAMIENTO DE  
PEDRO MUÑOZ**

**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL**

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.  
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3. Código de Verificación Electrónica (CVE) 3pTM0Vaw1qsGNQkP35Ta

